

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



SEGUNDA COMISION, 1147a.
SESION

Miércoles 15 de noviembre de 1967,
a las 16.20 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 48 del programa:

Examen general de los programas y las actividades en las esferas económica, social y de cooperación técnica y en otros campos afines, realizados por las Naciones Unidas, los organismos especializados, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y todas las demás instituciones y órganos relacionados con el sistema de las Naciones Unidas: informe del Comité Ampliado encargado del Programa y de la Coordinación. 215

Página

Presidente: Sr. Jorge Pablo FERNANDINI
(Perú).

TEMA 48 DEL PROGRAMA

Examen general de los programas y las actividades en las esferas económica, social y de cooperación técnica y en otros campos afines, realizados por las Naciones Unidas, los organismos especializados, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y todas las demás instituciones y órganos relacionados con el sistema de las Naciones Unidas: informe del Comité Ampliado encargado del Programa y de la Coordinación (A/6703/Add.1, cap. III; E/4435)

1. El PRESIDENTE sugiere que se comente el informe del Comité Ampliado encargado del Programa y de la Coordinación sobre su primer período de sesiones (E/4435) y el capítulo III de la adición al informe del Consejo Económico y Social a la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones (A/6703/Add.1) relacionado con el debate en el Consejo sobre el informe del Comité Ampliado.

2. El Sr. BADAWI (República Árabe Unida) señala que el informe del Comité Ampliado viene a ser principalmente un esquema de sus trabajos futuros. Por lo tanto, sugiere que la Segunda Comisión tome nota del informe y recomiende a la Asamblea General que respalde el programa de trabajo delineado en él.

3. El Sr. BLAU (Estados Unidos de América) recuerda que se ha previsto que el examen general requerido por la resolución 2188 (XXI) de 13 de diciembre de 1966 de la Asamblea General dure tres años y que el informe presentado a la Segunda Comisión sólo es un informe preliminar que enumera los futuros trabajos del Comité Ampliado. Este Comité ha preparado una lista de las cuestiones que podría examinar con detenimiento y ha solicitado al Secretario General

que redacte un manual consolidado de los procedimientos y criterios para solicitar asistencia a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (véase E/4435, párrs. 27 y 28). Ese manual será muy útil para los países receptores y proveedores como guía de la gran variedad de actividades y procedimientos de asistencia técnica que existen y, por lo tanto, sugiere que la Secretaría lo publique en cuanto pueda. La Comisión no puede hacer más que tomar nota del informe del Comité Ampliado, y, por lo tanto, su delegación respalda la sugerencia del representante de la República Árabe Unida.

4. El Sr. WILMOT (Ghana) apoya las sugerencias de los dos oradores anteriores. Luego indica que el informe del Comité Ampliado es simplemente una exposición de la marcha de los trabajos, y que incluso la lista de temas que han de examinarse con detenimiento tiene que estudiarse más.

5. El Sr. BRADLEY (Argentina) expresa el aprecio de su delegación por la labor del Comité Ampliado, que ha dado un importante paso hacia el cumplimiento de la tarea que le ha sido encomendada. La Segunda Comisión debe tomar nota con satisfacción del informe y expresar la esperanza de que continúe sus trabajos con la misma energía y eficiencia que hasta ahora.

6. El Sr. SVENNEVIG (Noruega) dice que su delegación ha depositado grandes esperanzas en el examen general que realizará el Comité Ampliado, y confía en que constituirá un paso importante en la evolución del mecanismo institucional del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. Apoya la sugerencia de que la Comisión tome nota del informe del Comité Ampliado y lo aliente a continuar sus trabajos siguiendo las directrices establecidas en el informe.

7. El Sr. PATRIOTA (Brasil) respalda las opiniones de los oradores anteriores. Aunque el Comité Ampliado sólo ha presentado un informe preliminar, se dirige a la Segunda Comisión en busca de orientación y apoyo para sus futuros trabajos.

8. El Sr. HILL (Subsecretario de Asuntos entre Organismos) dice que la Secretaría, en colaboración con los organismos especializados y los programas de las Naciones Unidas pertinentes, ya está actuando en relación con un buen número de los temas que el Comité Ampliado trata de examinar con detenimiento, y tiene la esperanza de que el Comité pueda disponer de una considerable documentación para su próximo período de sesiones.

9. Respecto de la sugerencia del representante de los Estados Unidos, señala que el Comité Ampliado, en el párrafo 28 de su informe, ha pedido al Secretario General que sólo prepare el proyecto preliminar de un manual consolidado de procedimientos y

criterios para solicitar asistencia. Por lo tanto, el manual no podrá ser publicado en su forma definitiva hasta que el Comité Ampliado estudie en su segundo período de sesiones dicho proyecto.

10. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión incluya en su informe un párrafo en el que declare que ha tomado nota con aprecio del informe del Comité Ampliado encargado del Programa y de la Coordinación y del capítulo III de la adición al informe del Consejo Económico y Social, relativo al tema de que se trata.

11. El Sr. AHMED (Paquistán) manifiesta que el Comité Ampliado ha obtenido una eficaz ayuda de las

secretarías de las Naciones Unidas y de otras organizaciones del sistema, y sugiere que en el párrafo que aparecerá en el informe de la Comisión se pida que continúe la cooperación de esos órganos con el Comité Ampliado.

12. El PRESIDENTE declara que la Comisión parece estar de acuerdo acerca de la inclusión del párrafo propuesto, cuya redacción puede dejarse a la Secretaría.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.